Adenda Nº 2 al Contrato Nº 163/2010.
Licitación por Publica Nacional Nº17/2010 "Adquisición de Medicamentos para el Ministerio de Salud"
ID Nº203.769.-

Entre MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR Social, domiciliada PETIRROSSI y BRASIL, representada para este acto por la DRA. LAURA MARISA DUARTE, con Cédula de Identidad Nº 1.336.695, nombrada por Resolución N° 646 de fecha 15 de Octubre 2008, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma GUAYAKI S.A., RUC Nº 80014641-7, domiciliada en Avda. Brasilia Nº 1845, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el Señor Teofilo Marcial Morla Cuba, con Cedula de Identidad Nº561.602, y por el Señor Juan Manuel Alarcon Yampey, con Cédula de Identidad N° 2.024.846, según Poder Especial otorgado por el Escribano Amilcar Hugo Villalba Perdomo con Registro Nº 386; denominada en adelante el VENDEDOR, en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Principal "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO: Que la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº17 /2010 para la "Adquisición De Medicamentos para el Ministerio de Salud".-

Que, conforme a la Resolución S.G.N° 715 de fecha 29 de Julio de 2011, se aprueba la ampliación del contrato principal de los ítems adjudicados a la empresa GUAYAKI S.A.., siendo el plazo de entrega por el termino de Quince Días computándose desde la suscripción de la presente adenda al contrato. El Monto total Ampliado asciende a la suma de Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Cuarenta (Gs.193.805.000).-

Por tanto, las partes acuerdan suscribir la presente ADENDA al Contrato Principal que se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula 1ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Foma Farmaceutica / Concentracion	Presentación del Envase Primario	Presentación del Envase Secundario	Marca del producto	Procedencia	U.M	Relación de Medida	Cantidad	20%	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
34	51121818-001	Atorvastatina	Comprimido 20 mg	Blister PVC/AL X 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos revestidos	ALIGERAL 20	PARAGUAY	Unidad		5.000	1.000	180	180.000
38	51101572-001	Azitromicina	Líquido oral 200 mg/5mL	Frasco x 15 ml	Caja x 1 frasco x 15 ml	TRIBRON	PARAGUAY	Unidad		50.000	10.000	4.500	45.000.000
57	51101550-002	Cefalexina	Líquido oral 500 mg/5mL	Frasco PEAD x 90 ml	Caja x 1 frasco PEAD x 90 ml	CEFACILIN 500	PARAGUAY	Unidad		250.000	12.500	9.100	113.750.000
166	51191510-001	Furosemida	Comprimido 40 mg	Blister PVC/AL X 10 comprimidos	Caja x 10 comprimidos	URIMEG	PARAGUAY	Unidad		750.000	150.000	82	12.300.000
169	51181504-001	Glimepirida	Comprimido 4 mg	Blister AL/AL x 10 comprimi	Caja x 30 comprimidos	GUAYAKI	PARAGUAY	Unidad		250.000	50.000	92	4.600.000

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

T. Marcial Morla
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Dra. Laura Duarte
Director General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

				dos									
170	511815 04-001	Glimepirida	Comprimido 2 mg	Blister AL/AL x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	GLU GUAYAKI G-2	PARAGUAY	Unidad		250.000	50.000	110	5.500.000
211	511616 06-002	Loratadina	Liquido oral 5 mg/5mL	Frasco con tapa hermetica x 100 ml	Frasco con tapa hermetica x 100 ml	PARALERGIN	PARAGUAY	Unidad		7.500	1.500	3.800	5.700.000
241	511719 09-003	Omeprazol	Capsula 20 mg	Blister minimo x 10 capsulas PVC-PVDC / Al o ALU/ALU O superior	Caja x 10 capsulas	GASTRICALM	PARAGUAY	Unidad		125.000	25.000	160	4.000.000
262	511518 12-001	Propanolol	Comprimido 40 mg	Blister AL/AL x 10 comprimidos	Caja x 20 comprimidos	FRIXOPEL 40	PARAGUAY	Unidad		50.000	10.000	80	800.000
295	511022 13-004	Sulfametoxazol - Trimetoprima	Comprimido 800 + 160 mg	Blister AL/AL x 10 comprimidos	Caja x 20 comprimidos	SULDITEN FORTE	PARAGUAY	Unidad		7.500	1.500	250	375.000
296	511022 13-003	Sulfametoxazol - Trimetoprima	Liquido oral 200 + 40 mg/5mL	Frasco con tapa hermetica x 50 ml	Caja x 1 frasco x 50 ml	SULDITEN	PARAGUAY	Unidad		2.500	500	3.200	1.600.000
													193.805.000

Conforme a la Resolución de Ampliación del Contrato el Importe es de Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Ochocientos Cinco Mil Cuarenta (Gs.193.805.000), la acreditación se hará en la cuenta del Banco BBVA en la Cta Cte N° 21.210100-41054/3.-

El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Pr= P x IPC1
IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Ing. Juan Manuel Alarcon
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Marcia Mórla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dra. Laura Duarte
Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Clausula 2ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente manera:

PLAN DE ENTREGA	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
1º Entrega 100%	El Oferente tendrá un plazo de hasta **15 (quince)** días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de la presente Adenda al Contrato.	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios del MSPyBS indicados en las Ordenes de Compra

Los Oferentes deberán comunicar a la Dirección de Logística de la DGGIES el día de la entrega de los productos adjudicados con por lo menos 7(siete) días de antelación de manera a confeccionar el cronograma de recepción para mejor organización del Parque Sanitario.

Clausula 3ª Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03),** lo cual queda redactada de la siguiente manera:
El Programa de Ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado En el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el contrato principal y la presente adenda.

Clausula 4ª Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)**

La Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será del 100% del valor del Monto Ampliado del Contrato por un plazo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2012.

Clausula 5ª Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula 13 Descripción de los Bienes (Art. 37 inciso j Ley Nº2051)

Los bienes a suministrar en virtud de la presente Adenda al contrato conforme a la Resolución de Ampliación del Contrato son:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Forma Farmaceutica / Concentracion	Presentación del Envase Primario	Presentación del Envase Secundario	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Relación de Medida	Cantidad	20%	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
34	511218 18-001	Atorvastatina	Comprimido 20 mg	Blister PVC/AL X 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos revestidos	ALIGERAL 20	PARAGUAY	Unidad		5.000	1.000	180	180.000
38	511015 72-001	Azitromicina	Líquido oral 200 mg/5mL	Frasco x 15 [illegible]	Caja x 1 frasco x 45 ml	TRIBRON	PARAGUAY	Unidad		50.000	10.000	4.500	45.000.000
39	511015 50-002	Cefalexina	Líquido oral 500	Frasco [illegible] PEAD x 90	Caja x 1 frasco	CEFACILI [illegible] 500	PARAGUAY	Unidad		250.000	12.500	9.100	113.750.000

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Director General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

			mg/5mL	ml	PEAD x 90 ml								
166	511915 10-001	Furosemida	Comprimido 40 mg	Blister PVC/AL X 10 comprimidos	Caja x 10 comprimidos	URIMEG	PARAGUAY	Unidad		750.000	150.000	82	12.300.000
169	511815 04-001	Glimepirida	Comprimido 4 mg	Blister AL/AL x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	GLU GUAYAKI G-4	PARAGUAY	Unidad		250.000	50.000	92	4.600.000
170	511815 04-001	Glimepirida	Comprimido 2 mg	Blister AL/AL x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	GLU GUAYAKI G-2	PARAGUAY	Unidad		250.000	50.000	110	5.500.000
211	511616 06-002	Loratadina	Líquido oral 5 mg/5mL	Frasco con tapa hermetica x 100 ml	Frasco con tapa hermetica x 100 ml	PARALERGIN	PARAGUAY	Unidad		7.500	1.500	3.800	5.700.000
241	511719 09-003	Omeprazol	Capsula 20 mg	Blister minimo x 10 capsulas PVC-PVDC / Al o ALU/ALUO superior	Caja x 10 capsulas	GASTRICALM	PARAGUAY	Unidad		125.000	25.000	160	4.000.000
262	511518 12-001	Propanolol	Comprimido 40 mg	Blister AL/AL x 10 comprimidos	Caja x 20 comprimidos	FRIXOPEL 40	PARAGUAY	Unidad		50.000	10.000	80	800.000
295	511022 13-004	Sulfametoxazol - Trimetoprima	Comprimido 800 + 160 mg	Blister AL/AL x 10 comprimidos	Caja x 20 comprimidos	SULDITEN FORTE	PARAGUAY	Unidad		7.500	1.500	250	375.000
296	511022 13-003	Sulfametoxazol - Trimetoprima	Liquido oral 200 + 40 mg/5mL	Frasco con tapa hermetica x 50 ml	Caja x 1 frasco x 50 ml	SULDITEN	PARAGUAY	Unidad		2.500	500	3.200	1.600.000
													193.805.000

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Clausula 6ª Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Original no afectadas por la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables.

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Laura Duarte
Directora General
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Setiembre del año 2011.

Firmado por DRA. LAURA DUARTE C.I. Nº 1.195.695 (en nombre del Comprador)

Directora General de Insumos Estratégicos en Salud
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Firmado por GUAYAKI S.A., el Señor Teofilo Marcial Morla Cuba con Cédula de Identidad N° Nº561.602 (en nombre del Vendedor)